

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN Nº 994 / 2024

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE N° 01/2024 MENOR **CUANTIA** NACIONAL **PARA** LA "ADQUISICIÓN DESMALEZADORAS Y SOPLADORA" CON ID Nº 439.375 A LA FIRMA LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, RUC N° 3198583-1. ----

Santa Rosa Misiones, 20 de marzo del 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la única oferta presentada en el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA" CON ID Nº 439.375 y; -

CONSIDERANDO:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al Oferente LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, CON RUC Nº 3198583-1 el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA" CON ID Nº 439.375. ------

Que, la oferta presentada por la empresa LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, CON RUC Nº 3198583-1, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. -----

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para el S.O.G 539 / O.F. 011 / F.F 30, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última ..." Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22, dispone que "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...''. ------

Que, por Resolución I.M Nº 398/24/2023, de fecha 25 de enero del 2024 y Resolución J.M Nº 004/24 de fecha 23 de febrero del 2024, se ha aprobado y autorizado el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA'', CON ID Nº 439.375. ------

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes en la segunda convocatoria: ------1) LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, RUC N° 3198583-1

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA", CON ID Nº 439.375, Sistema de Adjudicación por el Total, a la siguiente firma; LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, RUC Nº 3198583-1, por un monto total de Gs. 11.398.334 (Guaraníes, once millones, trescientos noventa y ocho mil, trescientos treinta y cuatro), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en

facebook

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad.'





: Construyendo Tuntos!











DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

- Art. 1°. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA", CON ID Nº 439.375, conforme a las fundamentaciones que
- Art. 2°. ADJUDICAR AL OFERENTE LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO (PSL), PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, con RUC Nº 3198583-1, por un monto total de Gs. 11.398.334 (Guaraníes, once millones, trescientos noventa y ocho mil, trescientos treinta y cuatro), el presente llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 para la 'ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA'', CON ID Nº 439.375, bajo la absoluta responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional. ------
- Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/22, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----
- Art. 4°: REMITIR, a la Junta Municipal, junto al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas para su estudio y aprobación, conforme lo establece el DGCCP Nº 16/23. -----
- Art. 5º ENCOMENDAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

Art. 6°. COMUNICAR, a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES y a quienes corresponda y, cumplido archivar.











